

para el otorgamiento de una Concesión Administrativa consistente en la legalización y acondicionamiento de nave destinada a taller de reparación de motores en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, el art. 25 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental y el art. 16.1 del Decreto 153/1996 por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de legalización y acondicionamiento de edificación existente para reparación de motores, Anexo al Proyecto e Informe Ambiental en el Puerto de Estepona (Málaga)», presentado por don Juan González Barranco, en representación propia.

El plazo de exposición e Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, el Anexo, el Informe Ambiental y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Estepona o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Estepona o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 18 de septiembre de 1998.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

IES GUADALJAIRE

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1721/98).

Centro IES Guadaljaire.
Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista

en la Rama Sanitaria, Especialidad Laboratorio de doña Virginia Gallardo Bonilla expedido el 12.11.90.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 21 de mayo de 1998.- El Director, Francisco Villalba Sánchez.

CP JESUS-MARIA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1016/98).

Centro CP Jesús-María.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don David Galiano Hayas expedido el 6.5.94.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 27 de marzo de 1998.- El Director, Manuel Jiménez Quesada.

SDAD. COOP. ANDALUZA LA COLMENA

ANUNCIO. (PP. 3089/98).

En Asamblea Universal de La Colmena, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada el veintiuno de septiembre de 1998, al efecto de subsanar la publicación del acuerdo disolutorio en el plazo previsto en el artículo 70.3 de la Ley de 2 de mayo de 1985, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se acordó por unanimidad:

Primero. Ratificar el acuerdo de disolución adoptado en su reunión de nueve de mayo de 1997, facultando a su Presidente para cumplimentar las formalidades y requisitos legales necesarios para dotarle de eficacia frente a terceros.

Segundo. Excusar el nombramiento de liquidadores no socios, y ratificar a la Comisión Liquidadora designada de conformidad con el apartado quinto del hecho segundo del Auto aprobatorio del Convenio de la suspensión de pagos.

Y para que así conste, se manda publicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de 2 de mayo de 1985, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Granada, 22 de septiembre de 1998.- El Secretario, Jesús Valero Gutiérrez, DNI 74.705.255.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63